



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS: 16 ENE. 2020

A) El Memorandum N°35 del 15 de enero de 2020 de Sr. Asesor Jurídico y Coordinador General Festival Brotes de Chile en el que solicita compra por Convenio Marco del "SERVICIO DE ESCENARIO, ILUMINACION Y SONIDO FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020", a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero 2020 en el Estadio Alberto Larraguibel Morales, con la empresa SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, Rut 77.420.560-8, por la suma de \$42.894.716 impuesto incluido.

B) El Memorandum N°23 del 15 de enero de 2020 de Sr. Jefe SECPLA solicitando autorización a Sr. Alcalde(s) don José Luis Bustamante, para la compra por Convenio Marco del "SERVICIO DE ESCENARIO, ILUMINACION Y SONIDO FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020", a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero 2020, con la empresa SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA, Rut 77.420.560-8, por la suma de \$42.894.716.

C) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar "SERVICIO DE ESCENARIO, ILUMINACION Y SONIDO FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020" por un monto de \$42.894.716 con cargo al ítem 22.08.011 Producción y Desarrollo de eventos del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

D) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N°7 del año 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Emitase Orden de compra con proveedor SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LIMITADA 77.420.560-8, por la suma de \$42.894.716 impuesto incluido, para realizar "SERVICIO DE ESCENARIO, ILUMINACION Y SONIDO FESTIVAL BROTES DE CHILE AÑO 2020", a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero 2020 en el Estadio Alberto Larraguibel Morales.

2.- Designese como Inspector Técnico para supervisar el buen cumplimiento de los Servicios a don John Erices Salazar, Asesor Jurídico y Coordinador General Festival brotes de Chile.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/ORR/orr.
DISTRIBUCIÓN
- Administración
- Jurídico
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

